

Declaración de los Presidentes de CENTROAMERICA

Los Presidentes de El Salvador, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Guatemala:

Seguros de que interpretan el anhelo de sus pueblos, y conscientes de sus altas responsabilidades, de la urgencia de superar la etapa de desarrollo en que se encuentran sus países y de que solamente por medio de un vigoroso proceso de cambio de las estructuras tradicionales podrá acelerarse el progreso económico y social;

Convencidos de que es indispensable incorporar en este vigoroso proceso de reconstrucción regional a todos los sectores de la comunidad centroamericana, dentro de lo cual destaca la necesidad de intensificar los programas nacionales y regionales, en los campos de la educación, la salud, la modernización de la vida rural y la seguridad social, la consolidación del movimiento laboral, y el perfeccionamiento de la estructura jurídica;

Persuadidos de que los logros obtenidos en la integración centroamericana han permitido a la región obtener un apreciable desarrollo al ampliarse el ámbito de oportunidades de sus respectivos países;

Teniendo en cuenta que ese proceso de integración ha provocado costos y sacrificios para los Estados Miembros, sobre los cuales gravitan además factores externos adversos que escapan a su control;

Reconociendo los denodados esfuerzos y sacrificios realizados por los sectores empresarial y obrero para impulsar el desarrollo económico y social de Centroamérica, con base en los principios constitucionales que garantizan los derechos que le corresponden a la empresa privada y al sindicalismo libre y democrático;

Reconociendo, asimismo, la contribución de los organismos regionales que atienden funciones de carácter político, cultural y educativo, de salud pública, de trabajo y seguridad social,

y de órdenes jurídico, económico, financiero y técnico, dentro del movimiento de integración centroamericana, así como la conveniencia de fortalecer a tales organismos y de perfeccionarlos y adaptarlos a las cambiantes necesidades de dicho movimiento;

I Declaran que la integración de Centroamérica constituye uno de los instrumentos más apropiados para realizar el destino común de sus pueblos y para asegurar a las actuales y futuras generaciones la plena expresión de sus potencialidades en el ámbito económico, político, social y cultural.

II Afirman su decisión de fortalecer el Mercado Común, perfeccionar sus instrumentos y adoptar, dentro del más elevado espíritu centroamericanista todas las medidas necesarias para resolver los problemas que tiene planteado dicho Mercado Común e impulsarlo así, con renovado vigor, hacia formas más perfeccionadas de unidad regional.

III Destacan que la necesidad de imprimir mayor dinamismo al desarrollo e integración centroamericanos en los campos social, educativo y cultural, a fin de lograr un adelanto equilibrado con los avances de carácter económico, requiere introducir reformas en la estructura jurídica y administrativa de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). En tal sentido se proponen fortalecerla y adecuarla al momento histórico y a la marcha de la evolución regional; propiciar la coordinación de las políticas y actividades de las instituciones de la integración en sus diversos campos, y facilitar un ordenado desarrollo institucional, evitando la proliferación de nuevos organismos que no correspondan a rigurosos criterios de prioridad centroamericana dentro de la limitación de los recursos existentes.

IV Reiteran su pleno respaldo al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Medidas de Emergencia de Defensa de la Balanza de Pagos),* acordado por el Consejo Económico, el Consejo Monetario y los Ministros de Hacienda de Centroamérica, y destacan la necesidad

NOTA: Documento final de la Primera Reunión de Presidentes de Centroamérica, San Salvador, 5 a 7 de julio de 1968.

* Véase su texto en *Comercio Exterior*, julio de 1968, pp. 566-572. [N. de la R.]

de que dichas medidas entren en vigor dentro del término estipulado.

V Apoyan las disposiciones que en defensa de la balanza de pagos han venido tomando los Bancos Centrales y el Consejo Monetario Centroamericano, y los trabajos de este último para lograr una adecuada armonización de las políticas monetarias nacionales, así como los estudios para el establecimiento del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria.

VI Atribuyen la mayor importancia, en esta etapa del proceso de integración, a los esfuerzos que se están realizando en sus países para diversificar e industrializar la producción agropecuaria con vistas al mercado interno y a la exportación y a las medidas tendientes a llevar a la práctica una política industrial más vigorosa y mejor coordinada a nivel regional; con el fin de favorecer crecientemente los intereses del consumidor centroamericano y de propiciar una mayor participación de esta actividad en los mercados exteriores.

VII Expresan su apoyo al Consejo Económico en sus gestiones para procurar que los países industrializados no lleguen a adoptar medidas restrictivas que limiten aún más las exportaciones centroamericanas. Asimismo, expresan la decisión de que sus gobiernos actúen conjuntamente con el propósito de procurar que no se afecte la inversión privada en los países de Centroamérica, como consecuencia de las medidas adoptadas por algunos países exportadores de capital para limitar la inversión extranjera.

VIII Manifiestan su esperanza de que a corto plazo pueda lograrse la prórroga del Convenio Internacional del Café, asignándose a nuestros países cuotas justas conforme a los niveles de producción. Confían que en el Convenio Internacional del Azúcar que está negociándose, quedarán incluidas cláusulas de tratamiento más favorables para países de menor desarrollo relativo que se encuentren en proceso de integración económica; así como el mantenimiento del sistema de cuotas y preferencias ya obtenidas por el Mercado Común Centroamericano, en los mercados exteriores.

IX Ratifican en todas sus partes el compromiso consignado en la Declaración de los Presidentes de América para completar y perfeccionar el Mercado Común Centroamericano; toman nota con satisfacción de los adelantos logrados desde ese entonces, y encomiendan a los organismos regionales de la integración económica, acelerar su ejecución.

X Destacan la necesidad de que se dé plena vigencia al compromiso que también figura en dicha Declaración de "otorgar a Centroamérica, dentro de la Alianza para el Progreso, el aporte de recursos técnicos y financieros adecuados, incluyendo el fortalecimiento y la ampliación del Fondo Centroamericano de Integración Económica existente, para realizar el programa de integración económica centroamericana en forma acelerada".

XI Confirman que en la etapa inmediata de la integración económica, se requiere incrementar sustancialmente las inversiones multinacionales en campos tales como la integración física y la infraestructura; la segunda fase del programa regional de telecomunicaciones; la interconexión de los sistemas eléctricos y el aprovechamiento conjunto de sus recursos; la terminación de la red vial centroamericana; la continuidad de los programas de construcción de viviendas; el fomento de la

actividad agropecuaria, incluyendo la construcción y operación de un sistema regional de silos y almacenamiento, y el incremento del turismo.

XII Reafirman su propósito de fortalecer las instituciones regionales de la integración y de dotarlos de los medios y recursos necesarios para el mejor desempeño de sus crecientes responsabilidades, mediante un sistema de financiamiento continuo y adecuado.

XIII Consideran de urgencia llevar a cabo las tareas que hagan posible el libre tránsito de centroamericanos dentro de la región y se tomen las medidas tendientes a coordinar a nivel regional, la libertad de residencia, el derecho al trabajo y al ejercicio profesional.

XIV Acuerdan acelerar el establecimiento de un mercado de capitales que garantice la libre movilidad de los mismos entre los países miembros. Esto con el objeto de facilitar la formación de empresas multinacionales en las que puedan combinarse y reportarse recíprocamente los medios y potencialidades de la iniciativa privada centroamericana.

XV Renuevan su apoyo a la integración económica de América Latina y su decisión de participar activamente en la formación del mercado común latinoamericano. En este sentido, reiteran su respaldo al establecimiento de vinculaciones cada vez más estrechas con los países vecinos y con otros movimientos subregionales de integración; a la convergencia entre el Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

XVI Reconocen que no obstante los avances realizados hasta hoy en el campo social, es necesario promover con renovado esfuerzo políticas nacionales y regionales que faciliten a la población rural y urbana de más bajos ingresos, una participación equitativa en el bienestar que generan el desarrollo y la integración económica.

XVII Otorgan su más decidido apoyo a la obra educativa que se realiza en beneficio de los habitantes de Centroamérica, ya que sólo por medio de una adecuada enseñanza que llegue a todos los sectores de sus pueblos pueden éstos alcanzar la grandeza moral y el desarrollo económico y social que merecen. Expresan la conveniencia de examinar, para efectos de mejorarlos, los diversos niveles de enseñanza y la impostergable necesidad de incrementar las varias modalidades de la educación profesional.

XVIII Manifiestan que el esfuerzo centroamericano en materia de educación debe tomar en cuenta fundamentalmente la realidad económica y social de sus pueblos y las necesidades y propósitos de la integración regional. En tal sentido, acuerdan prestar mayor atención a los programas educativos de la población rural, y, en general de los sectores de bajos ingresos, para elevar su nivel educativo y lograr su plena participación en los beneficios de la democracia política y económica. Al mismo tiempo, otorgan su completo respaldo al intercambio de experiencias y a la coordinación de actividades educativas, así como a la unificación de programas de estudio conforme al respectivo convenio Centroamericano ya suscrito, y al reconocimiento de títulos académicos entre los países del área.

XIX Señalan que es indispensable adoptar a las condiciones de la región los frutos del progreso científico y tecnológico.

gico, a cuyo efecto se deben reforzar las labores de las instituciones encargadas de preparar científicos y técnicos, de las entidades dedicadas a la investigación fundamental y aplicada, de los programas internacionales sobre estas materias, y en especial, del Programa Regional de Ciencia y Tecnología de la Organización de los Estados Americanos.

XX Expresan su honda preocupación por los problemas de salud del pueblo centroamericano, y manifiestan su convicción de que el mejoramiento de la salud es una de las condiciones básicas del progreso social y económico. Advierten que el crecimiento acelerado de la población limita poderosamente la eficacia de los esfuerzos que se realizan en materia de salud pública, y ello hace indispensable estudiar las formas y modalidades que debería asumir de modo permanente el financiamiento del desarrollo de los servicios de salud pública en Centroamérica. Mantienen su apoyo a los programas centroamericanos de erradicación de enfermedades endémicas, como el de la malaria, y asignan la más alta prioridad a los esfuerzos preventivos, a la lucha contra la desnutrición, al saneamiento ambiental y a la educación para la salud, como elementos esenciales de los programas de desarrollo de la comunidad; y

XXI Convienen en impulsar reformas adecuadas a la legislación interna de sus países, a fin de lograr el establecimiento y la armonización de un marco jurídico que facilite la adopción de los instrumentos adicionales requeridos para el avance y perfeccionamiento de la integración.

XXII Reconocer la necesidad de completar el sistema de derecho que rige la integración económica centroamericana, mediante la creación de un Tribunal Especial que pueda resolver las diferencias que surjan de la aplicación en los Tratados y Convenios relacionados con el Mercado Común Centroamericano después de haberse agotado los procedimientos administrativos e institucionales que actualmente ofrece la estructura del Mercado Común.

En fe de lo cual firman la presente Declaración en la sede de la Organización de Estados Centroamericanos en la ciudad de San Salvador, a las tres horas y treinta minutos del día seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Coronel Fidel Sánchez Hernández
Presidente de El Salvador

Profesor Joaquín Trejos F.
Presidente de Costa Rica

General Oswaldo López Arellano
Presidente de Honduras

General Anastasio Somoza Debayle
Presidente de Nicaragua

Licenciado Julio César Méndez Montenegro
Presidente de Guatemala

Declaración conjunta de los Presidentes de Centroamérica y del Presidente de los Estados Unidos de América

Los Presidentes de El Salvador, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Guatemala se reunieron en la sede de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), en San Salvador, República de El Salvador, el 5 de julio de 1968, a fin de exa-

minar la situación del programa de integración centroamericana, y de adoptar medidas encaminadas a acelerar el desarrollo económico y social de sus países y de Centroamérica en conjunto.

Conociendo el vivo interés que ha manifestado el presidente de los Estados Unidos de América, señor Lyndon B. Johnson, por el desarrollo económico y social y la integración de la América Latina, los Presidentes de las Repúblicas de Centroamérica tuvieron el honor de invitarlo a reunirse con ellos en

NOTA: Documento final de la Reunión Conjunta de los Presidentes de Centroamérica y el Presidente de Estados Unidos de América, San Salvador, 6 de julio de 1968.

de que dichas medidas entren en vigor dentro del término estipulado.

V Apoyan las disposiciones que en defensa de la balanza de pagos han venido tomando los Bancos Centrales y el Consejo Monetario Centroamericano, y los trabajos de este último para lograr una adecuada armonización de las políticas monetarias nacionales, así como los estudios para el establecimiento del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria.

VI Atribuyen la mayor importancia, en esta etapa del proceso de integración, a los esfuerzos que se están realizando en sus países para diversificar e industrializar la producción agropecuaria con vistas al mercado interno y a la exportación y a las medidas tendientes a llevar a la práctica una política industrial más vigorosa y mejor coordinada a nivel regional; con el fin de favorecer crecientemente los intereses del consumidor centroamericano y de propiciar una mayor participación de esta actividad en los mercados exteriores.

VII Expresan su apoyo al Consejo Económico en sus gestiones para procurar que los países industrializados no lleguen a adoptar medidas restrictivas que limiten aún más las exportaciones centroamericanas. Asimismo, expresan la decisión de que sus gobiernos actúen conjuntamente con el propósito de procurar que no se afecte la inversión privada en los países de Centroamérica, como consecuencia de las medidas adoptadas por algunos países exportadores de capital para limitar la inversión extranjera.

VIII Manifiestan su esperanza de que a corto plazo pueda lograrse la prórroga del Convenio Internacional del Café, asignándose a nuestros países cuotas justas conforme a los niveles de producción. Confían que en el Convenio Internacional del Azúcar que está negociándose, quedarán incluidas cláusulas de tratamiento más favorables para países de menor desarrollo relativo que se encuentren en proceso de integración económica; así como el mantenimiento del sistema de cuotas y preferencias ya obtenidas por el Mercado Común Centroamericano, en los mercados exteriores.

IX Ratifican en todas sus partes el compromiso consignado en la Declaración de los Presidentes de América para completar y perfeccionar el Mercado Común Centroamericano; toman nota con satisfacción de los adelantos logrados desde ese entonces, y encomiendan a los organismos regionales de la integración económica, acelerar su ejecución.

X Destacan la necesidad de que se dé plena vigencia al compromiso que también figura en dicha Declaración de "otorgar a Centroamérica, dentro de la Alianza para el Progreso, el aporte de recursos técnicos y financieros adecuados, incluyendo el fortalecimiento y la ampliación del Fondo Centroamericano de Integración Económica existente, para realizar el programa de integración económica centroamericana en forma acelerada".

XI Confirman que en la etapa inmediata de la integración económica, se requiere incrementar sustancialmente las inversiones multinacionales en campos tales como la integración física y la infraestructura; la segunda fase del programa regional de telecomunicaciones; la interconexión de los sistemas eléctricos y el aprovechamiento conjunto de sus recursos; la terminación de la red vial centroamericana; la continuidad de los programas de construcción de viviendas; el fomento de la

actividad agropecuaria, incluyendo la construcción y operación de un sistema regional de silos y almacenamiento, y el incremento del turismo.

XII Reafirman su propósito de fortalecer las instituciones regionales de la integración y de dotarlos de los medios y recursos necesarios para el mejor desempeño de sus crecientes responsabilidades, mediante un sistema de financiamiento continuo y adecuado.

XIII Consideran de urgencia llevar a cabo las tareas que hagan posible el libre tránsito de centroamericanos dentro de la región y se tomen las medidas tendientes a coordinar a nivel regional, la libertad de residencia, el derecho al trabajo y al ejercicio profesional.

XIV Acuerdan acelerar el establecimiento de un mercado de capitales que garantice la libre movilidad de los mismos entre los países miembros. Esto con el objeto de facilitar la formación de empresas multinacionales en las que puedan combinarse y reportarse recíprocamente los medios y potencialidades de la iniciativa privada centroamericana.

XV Renuevan su apoyo a la integración económica de América Latina y su decisión de participar activamente en la formación del mercado común latinoamericano. En este sentido, reiteran su respaldo al establecimiento de vinculaciones cada vez más estrechas con los países vecinos y con otros movimientos subregionales de integración; a la convergencia entre el Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

XVI Reconocen que no obstante los avances realizados hasta hoy en el campo social, es necesario promover con renovado esfuerzo políticas nacionales y regionales que faciliten a la población rural y urbana de más bajos ingresos, una participación equitativa en el bienestar que generan el desarrollo y la integración económica.

XVII Otorgan su más decidido apoyo a la obra educativa que se realiza en beneficio de los habitantes de Centroamérica, ya que sólo por medio de una adecuada enseñanza que llegue a todos los sectores de sus pueblos pueden éstos alcanzar la grandeza moral y el desarrollo económico y social que merecen. Expresan la conveniencia de examinar, para efectos de mejorarlos, los diversos niveles de enseñanza y la impostergable necesidad de incrementar las varias modalidades de la educación profesional.

XVIII Manifiestan que el esfuerzo centroamericano en materia de educación debe tomar en cuenta fundamentalmente la realidad económica y social de sus pueblos y las necesidades y propósitos de la integración regional. En tal sentido, acuerdan prestar mayor atención a los programas educativos de la población rural, y, en general de los sectores de bajos ingresos, para elevar su nivel educativo y lograr su plena participación en los beneficios de la democracia política y económica. Al mismo tiempo, otorgan su completo respaldo al intercambio de experiencias y a la coordinación de actividades educativas, así como a la unificación de programas de estudio conforme al respectivo convenio Centroamericano ya suscrito, y al reconocimiento de títulos académicos entre los países del área.

XIX Señalan que es indispensable adoptar a las condiciones de la región los frutos del progreso científico y tecnoló-

gico, a cuyo efecto se deben reforzar las labores de las instituciones encargadas de preparar científicos y técnicos, de las entidades dedicadas a la investigación fundamental y aplicada, de los programas internacionales sobre estas materias, y en especial, del Programa Regional de Ciencia y Tecnología de la Organización de los Estados Americanos.

XX Expresan su honda preocupación por los problemas de salud del pueblo centroamericano, y manifiestan su convicción de que el mejoramiento de la salud es una de las condiciones básicas del progreso social y económico. Advierten que el crecimiento acelerado de la población limita poderosamente la eficacia de los esfuerzos que se realizan en materia de salud pública, y ello hace indispensable estudiar las formas y modalidades que debería asumir de modo permanente el financiamiento del desarrollo de los servicios de salud pública en Centroamérica. Mantienen su apoyo a los programas centroamericanos de erradicación de enfermedades endémicas, como el de la malaria, y asignan la más alta prioridad a los esfuerzos preventivos, a la lucha contra la desnutrición, al saneamiento ambiental y a la educación para la salud, como elementos esenciales de los programas de desarrollo de la comunidad; y

XXI Conviene en impulsar reformas adecuadas a la legislación interna de sus países, a fin de lograr el establecimiento y la armonización de un marco jurídico que facilite la adopción de los instrumentos adicionales requeridos para el avance y perfeccionamiento de la integración.

XXII Reconocer la necesidad de completar el sistema de derecho que rige la integración económica centroamericana, mediante la creación de un Tribunal Especial que pueda resolver las diferencias que surjan de la aplicación en los Tratados y Convenios relacionados con el Mercado Común Centroamericano después de haberse agotado los procedimientos administrativos e institucionales que actualmente ofrece la estructura del Mercado Común.

En fe de lo cual firman la presente Declaración en la sede de la Organización de Estados Centroamericanos en la ciudad de San Salvador, a las tres horas y treinta minutos del día seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Coronel Fidel Sánchez Hernández
Presidente de El Salvador

Profesor Joaquín Trejos F.
Presidente de Costa Rica

General Oswaldo López Arellano
Presidente de Honduras

General Anastasio Somoza Debayle
Presidente de Nicaragua

Licenciado Julio César Méndez Montenegro
Presidente de Guatemala

Declaración conjunta de los Presidentes de Centroamérica y del Presidente de los Estados Unidos de América

Los Presidentes de El Salvador, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Guatemala se reunieron en la sede de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), en San Salvador, República de El Salvador, el 5 de julio de 1968, a fin de exa-

minar la situación del programa de integración centroamericana, y de adoptar medidas encaminadas a acelerar el desarrollo económico y social de sus países y de Centroamérica en conjunto.

Conociendo el vivo interés que ha manifestado el presidente de los Estados Unidos de América, señor Lyndon B. Johnson, por el desarrollo económico y social y la integración de la América Latina, los Presidentes de las Repúblicas de Centroamérica tuvieron el honor de invitarlo a reunirse con ellos en

NOTA: Documento final de la Reunión Conjunta de los Presidentes de Centroamérica y el Presidente de Estados Unidos de América, San Salvador, 6 de julio de 1968.

esta ocasión. La invitación tuvo por objeto cambiar impresiones con el presidente Johnson, sobre los avances logrados por los cinco países conforme a los lineamientos y compromisos contenidos en la "Declaración de los Presidentes de América", adoptada en Punta del Este, Uruguay, en abril de 1967; sobre problemas que afectan actualmente a la región, y a las medidas que los Presidentes de Centroamérica han acordado para resolver tales problemas.

La Reunión Conjunta se efectuó en la sede de la ODECA el día 6 de julio de 1968.

II

Los Presidentes de las Repúblicas de Centroamérica revisaron en su reunión de ayer el día 5 de julio, el progreso obtenido en el movimiento multilateral de integración de sus pueblos. En este sentido, destacaron que, como resultado de esfuerzos realizados a lo largo de varios años, los países centroamericanos cuentan ahora con un marco legal e institucional para impulsar el proceso de reconstrucción de su unidad regional; crearon en el año de 1951, en la Carta de San Salvador, la Organización de Estados Centroamericanos, y establecieron, desde hace siete años, un Mercado Común que se encuentra ya en una etapa muy avanzada. Dentro de ese proceso se ha formado un conjunto de instituciones de tipo político, jurídico, cultural y educativo, económico, social y técnico, cuyas actividades configuran un movimiento integral de unificación.

Así es posible notar que:

En un período de menos de siete años el intercambio comercial entre los cinco Estados Miembros ha aumentado en casi el setecientos por ciento, con una elevación igualmente impresionante en los montos de las inversiones inducidas por el Mercado Común.

Las cifras de aumento del ingreso por habitante que prevalecieron hasta años recientes, han sido en buena parte, para algunos países miembros, resultado del proceso de integración.

La Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), además de ofrecer un marco de cooperación a los Estados Miembros en los aspectos políticos, ha llevado a cabo, a través de sus órganos y de su Secretaría General, valiosas tareas de orden cultural y educativo, de estudio y coordinación jurídica, de salud pública y de índole laboral. De la misma manera, ha realizado importantes programas específicos tales como el suministro de millones de libros de texto para los niños de escuelas primarias en los cinco países; la coordinación regional de los esfuerzos para la erradicación de la malaria y para la prestación de servicios básicos de salubridad a más de un millón de familias en áreas rurales; la iniciación de labores encaminadas a armonizar la legislación del trabajo y los servicios de seguridad social, y la promoción de actividades para formar y capacitar personal.

Los Consejos Económico y Ejecutivo, así como su Secretaría Permanente (SIECA), han logrado llevar casi a su término la organización de la zona centroamericana de libre comercio y la adopción de un arancel uniforme a la importación; iniciar la coordinación del desarrollo industrial y agropecuario; hacer cumplir las normas que rigen el Mercado Común; sen-

tar las bases para la programación coordinada del desarrollo económico y social y auspiciar una política común de defensa de la balanza de pagos, de fomento de las relaciones comerciales con el exterior y de armonización de los sistemas tributarios.

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como organismo financiero del proceso integracionista, ha movilizado ya un monto de recursos superior a los doscientos millones de pesos centroamericanos. Ha prestado asistencia en campos tan importantes como la promoción y financiamiento de industrias privadas multinacionales, viviendas para familias de medianos ingresos, y proyectos específicos para crear la infraestructura física que demanda la unidad económica regional, particularmente en materia de caminos y telecomunicaciones.

El Fondo Centroamericano de Integración Económica del BCIE, al cual han contribuido los países centroamericanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, y en mucho mayor medida el Gobierno de los Estados Unidos de América, ha permitido atender las necesidades de financiamiento de importantes proyectos de infraestructura, en particular las carreteras que forman parte de la Red Vial Centroamericana.

El Consejo Monetario Centroamericano, establecido para coordinar la política de los bancos centrales de los países miembros, ha ampliado el mecanismo de compensación multilateral, adoptado regulaciones encaminadas a expedir los movimientos de fondos y capitales dentro de la región, y empezado a sentar las bases para la unión monetaria centroamericana.

El Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) ha contribuido al desarrollo del área por medio de estudios de viabilidad de industrias nuevas de interés regional, de investigaciones tecnológicas sobre el aprovechamiento de recursos naturales, de normas técnicas para productos y materias primas, y está empeñado además, en adaptar los avances de la tecnología moderna a la realidad de nuestros países.

El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) se ha esforzado en crear un moderno sistema universitario para la región, y ha propiciado programas tendientes a mejorar la enseñanza de las ciencias físicas y sociales, así como el establecimiento de escuelas regionales especializadas.

El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) ha contribuido a la preparación de funcionarios públicos, y prestado asistencia técnica a los países miembros para el mejoramiento de sus sistemas administrativos, de acuerdo con las necesidades de la integración.

Las realizaciones de la integración son esencialmente fruto del esfuerzo interno que en forma conjunta han llevado a cabo los cinco pueblos y gobiernos de los países centroamericanos. Los Presidentes de Centroamérica reconocen que es en ese esfuerzo interno en donde radica la responsabilidad por el buen éxito de la integración. Sin embargo, juzgan que, en virtud de la cooperación técnica y financiera internacional que Centroamérica ha recibido en los últimos años, los avances logrados han sido mayores que los que de otro modo se hubiesen obtenido. A este respecto, cabe destacar la cooperación que ha proporcionado el Gobierno de los Estados Unidos de América dentro de la Alianza para el Progreso.

III

Los Presidentes de Centroamérica comprenden que, a pesar de los efectivos avances logrados en la integración y el desarrollo económico y social de sus países, todavía subsisten importantes obstáculos que es preciso superar.

En el terreno económico, el aumento y diversificación de las exportaciones han sido insuficientes durante los últimos años para mantener un proceso de crecimiento satisfactorio y estable; las políticas industrial y agropecuaria no han alcanzado el grado necesario de coordinación y adaptación a la nueva realidad centroamericana; el progreso logrado en cuanto a la libre movilidad de capitales y personas en la región es reducido; los sistemas impositivos no se han adaptado suficientemente hasta ahora a las necesidades de los países, y las dificultades que afronta el financiamiento del desarrollo nacional y regional, constituyen motivo de preocupación.

En el ámbito social, es grande el esfuerzo que todavía hace falta llevar a cabo para aumentar la participación de los sectores de escasos recursos en la vida nacional y en el proceso de integración. Para ello es imprescindible, entre otras cosas, incrementar las facilidades educativas y de mejoramiento de la salud, y vencer las limitaciones que afectan a los programas de vivienda.

En el campo jurídico, la integración requiere nuevos instrumentos que faciliten su progreso y administración con flexibilidad y dinamismo. Además, es vasta la tarea que hace falta llevar a cabo para armonizar y uniformar las estructuras legales de los Estados Miembros.

Compenetrados de la necesidad de actuar con urgencia para lograr la solución de estos problemas, los Presidentes de Centroamérica, en su reunión del 5 de julio, tomaron las decisiones que aparecen como anexo a este documento entre las cuales merecen destacarse por su especial importancia, las siguientes:

1) Otorgar su pleno respaldo a las medidas de defensa de la balanza de pagos que han acordado el Consejo Económico, el Consejo Monetario y los Ministros de Hacienda de Centroamérica, y dar los pasos que estén a su alcance para que dichas medidas entren en vigor en el plazo oportunamente acordado.

2) Procurar la pronta vigencia del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales y su Protocolo.

3) Apoyar las disposiciones adoptadas por el Consejo Monetario Centroamericano para lograr una adecuada armonización de las políticas monetarias nacionales, y los estudios para establecer el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria.

4) Impulsar el aumento y diversificación de la producción agropecuaria destinada al consumo doméstico y a los mercados exteriores, y adoptar una política industrial compatible con las necesidades de la demanda interna y externa, y mejor coordinada regionalmente.

5) Respalidar las medidas que permitan completar y perfeccionar el Mercado Común Centroamericano, en sus aspectos de equiparación arancelaria y libre movilidad de mercancías.

6) Acelerar el perfeccionamiento del mercado de capitales en etapas sucesivas y la adopción de las medidas que faciliten la libre movilidad de personas.

7) Reconocer la especial importancia del programa regional de telecomunicaciones, así como del aprovechamiento conjunto de los recursos eléctricos y la interconexión a nivel multinacional de los sistemas respectivos; comprometiéndose a fortalecer los recursos del Fondo Centroamericano de Integración Económica, el cual constituye el instrumento básico para construir la infraestructura física de la región.

8) Dotar a las instituciones regionales de la integración de los recursos necesarios para afrontar sus crecientes responsabilidades.

9) Reafirmar su decidido apoyo a la formación del mercado común latinoamericano, y al fomento de los vínculos económicos de Centroamérica con otros países y grupos subregionales.

10) Intensificar los esfuerzos para lograr una participación cada vez mayor de la población rural y urbana de escasos recursos en los beneficios del desarrollo y la integración.

11) Prestar mayor atención a los programas educativos de la población rural, y, en general de los sectores de bajos ingresos para elevar su nivel educativo y lograr su plena participación en los beneficios de la democracia política y económica.

12) Proseguir con renovado empeño los programas para erradicar las enfermedades contra las cuales haya medios preventivos eficaces; continuar la lucha contra la desnutrición infantil; mejorar las condiciones ambientales y vigorizar los servicios nacionales de salud mediante su coordinación regional; y

13) Introducir modificaciones adecuadas en las estructuras jurídica y administrativa de la Organización de Estados Centroamericanos, para darle el dinamismo que impone la evolución regional, y fortalecer sus distintas actividades a fin de mantener un equilibrio apropiado en el desarrollo de la integración, así como propiciar reformas en las legislaciones internas de los países miembros que expediten el cumplimiento de los objetivos comunes que se persiguen.

IV

El Presidente de los Estados Unidos de América expresó su satisfacción por la oportunidad de reunirse nuevamente con sus colegas centroamericanos, y de examinar con ellos los avances logrados en la región durante los últimos años, especialmente desde la reunión de Jefes de Estado Americanos, celebrada en Punta del Este, Uruguay, en abril de 1967.

Reiteró su apoyo al movimiento de integración de Latinoamérica en general y de Centroamérica en particular, manifestando su admiración por los avances logrados por los centroamericanos. Tal como lo ha hecho en otras oportunidades, señaló que la integración centroamericana es una de las más avan-

zadas del mundo y constituye un ejemplo para otras regiones en vías de desarrollo.

El presidente Johnson manifestó especial interés en la propuesta para establecer un Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria, e indicó su convencimiento de que ello significará un paso importante hacia la unión monetaria en el contexto de la integración. Ofreció que su Gobierno estudiaría el proyecto de dicho Fondo con toda atención y simpatía, a fin de determinar, en coordinación con los organismos internacionales competentes, la posibilidad de que los Estados Unidos cooperen en su realización.

Examinó en detalle con los Presidentes de Centroamérica los problemas que aún afronta la región en los campos social y económico, y las medidas que los Gobiernos se proponen adoptar para resolverlos. A este respecto, elogió su decisión de intensificar los esfuerzos en materia de educación y salud.

Tomó nota del importante papel que desempeñan las instituciones regionales de la integración y el propósito de sus Estados Miembros de dotarlas de recursos adecuados para que puedan desenvolverse satisfactoriamente. Manifestó su acuerdo con la alta prioridad que los Gobiernos centroamericanos han asignado a la construcción de las obras de infraestructura, incluida la red regional de telecomunicaciones, las cuales son esenciales para el desarrollo económico del área. Observó además, con satisfacción, la forma en que han seleccionado los proyectos por financiar, evaluándolos con criterios de prioridad regional.

Por otra parte, expresó su confianza en que los esfuerzos que realizan los Gobiernos centroamericanos contribuirán a acelerar a corto plazo el proceso de diversificación agrícola. Analizó el serio problema que tuvo para lograr la aprobación del Convenio Internacional del Café, tanto por el impacto de dicho Convenio sobre el consumidor norteamericano, como por el limitado progreso en algunos países exportadores para ajustar la producción o la demanda.

El Presidente de los Estados Unidos reconoció que los cinco países que forman parte de la comunidad centroamericana pueden perfeccionar su unión, únicamente sobre la base de procesos de desarrollo en todos ellos y coincidió en la responsabilidad especial que corresponde a todo gobierno de velar por el bienestar de su pueblo, lo cual habrá de lograrse en Centroamérica, tanto a nivel nacional como regional. También coincidió en que los costos financieros del progreso social son elevados, y que para ello los países en vías de desarrollo deben hacer grandes sacrificios, habiendo reiterado que en tales casos los Estados Unidos están prestos a otorgar su decidida cooperación.

El Presidente comprometió el continuado apoyo de los Estados Unidos de América al proceso de integración centroamericana, reconociendo que la superación de los problemas señalados por los Presidentes de Centroamérica requieren no sólo de esfuerzos internos sostenidos, sino también de niveles significativos de asistencia externa. Se refirió al compromiso de los Estados Unidos en la Declaración de Presidentes de América hacia el movimiento de integración económica centroamericana, ratificándolo, y hacia tal fin ha autorizado la negociación de nuevos préstamos a Centroamérica por un total de 65 millones de dólares.

Los Presidentes de las Repúblicas de Centroamérica expresaron su reconocimiento por el apoyo de los Estados Unidos a la Alianza para el Progreso, la cual recoge el pensamiento latinoamericano más avanzado en materia económica y social, y pusieron de relieve que los Estados Unidos han mantenido este apoyo, a pesar del serio problema de su balanza de pagos.

Destacaron la labor del presidente Johnson para dar continuidad al Convenio Internacional del Café y para constituir el Fondo de Diversificación del Café; su activa posición en pro del establecimiento, por parte de los países industrializados, de un sistema general de preferencias arancelarias unilaterales y no discriminatorias, en favor de los países en desarrollo, así como sus esfuerzos para impedir la adopción de medidas restrictivas de las exportaciones latinoamericanas.

Finalmente, los Presidentes de las Repúblicas de Centroamérica y el Presidente de los Estados Unidos de América expresaron que están conscientes de la magnitud de la tarea por realizar; que los programas que hay que llevar a la práctica sólo representan un comienzo, y que si las transformaciones fundamentales que constituyen el objetivo básico de la Alianza para el Progreso han de realizarse, todos los sectores de la sociedad deberán cooperar en el esfuerzo. En este sentido, hacen un llamamiento a sus conciudadanos para que se unan a ellos en sus nuevos compromisos, y para tratar de alcanzar conjuntamente las metas de la democracia política, el desarrollo económico y la justicia social.

En fe de lo cual firmamos la presente Declaración Conjunta en dos ejemplares en idioma español y dos en inglés, con igual autenticidad, de los cuales queda uno en cada idioma en poder del Presidente de los Estados Unidos de América, y los otros dos en la Secretaría General de la ODECA.

Organización de Estados Centroamericanos, San Salvador, a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Coronel Fidel Sánchez Hernández
Presidente de El Salvador

Profesor Joaquín Trejos Fernández
Presidente de Costa Rica

General Anastasio Somoza Debayle
Presidente de Nicaragua

Lyndon B. Johnson
Presidente de los Estados Unidos

General Oswaldo López Arellano
Presidente de Honduras

Licenciado Julio César Méndez Montenegro
Presidente de Guatemala